



LIGA ASTURIANA INTERCLUBS POR EQUIPOS

El presente reglamento tiene como objetivo dejar sentadas las bases para el desarrollo del torneo. Estas reglas deberán ser conocidas, entendidas y aceptadas por la totalidad de los participantes del interclubs (incluyendo DIRECTIVOS, CAPITANES y JUGADORES), para así colaborar con un mejor desarrollo del mismo.

Para la inscripción, los clubes deberán completar la lista de INSCRITOS y entregarla a la organización dentro de los plazos preestablecidos. **NO SE CONSIDERARÁ INSCRITO UN EQUIPO QUE NO HAYA PRESENTADO LA LISTA DE INSCRITOS. POR LO TANTO NO PARTICIPARÁ DEL TORNEO.**

Todos los participantes, a través de sus organizadores deberán comprometerse a velar por el cumplimiento del Reglamento, más allá de los particularismos. Cada Club deberá controlar y responder por el desempeño y comportamiento de sus propios jugadores.

Artículo 1. La Liga Asturiana la componen equipos de Clubes de Asturias afiliados a la Federación Asturiana de Pádel (www.fppa.es) o a la Federación Española de Pádel (www.padelfederacion.es). Todos los jugadores que se inscriban tienen que estar federados en el año en curso, y tener la licencia emitida por el Club por el que van a jugar el torneo. Los federados como independientes pueden elegir el Club con el que participar. Excepcionalmente la Federación podrá dispensar de la posesión de la licencia y su adscripción al Club durante el primer año con el objeto de desarrollar y consolidar la liga. EL MÍNIMO REQUERIDO PARA QUE EL TORNEO SE LLEVE A CABO SERÁ DE 4 CLUBES.

ORGANIZACIÓN.

Artículo 2. La competición estará coordinada por una Comisión formada por tres personas de la Federación Asturiana de Pádel, entre las cuales estará el Director Técnico que la presidirá. Este órgano se encargará principalmente de fijar la fianza (y la cuota si así se decidiera), el plazo de inscripción, elaborar el calendario de enfrentamientos, el sistema de competición, la confirmación de ascensos y descensos y de resolver las incidencias y sanciones.

Artículo 3. Al comienzo de la Liga se reunirán en pleno un representante de cada uno de los clubes participantes y los capitanes de los equipos participantes para conocer el reglamento de competición de la liga y sus modificaciones.

Artículo 4. Las decisiones de la Comisión se fundamentarán en este Reglamento y en la Normativa Técnica y el Reglamento de Juego de la FEP. Todas las decisiones se aprobarán por mayoría.

INSCRIPCIONES, CUOTA Y FIANZA.

Artículo 5. La cuota de inscripción para los Clubes será gratuita en este primer año. Cada equipo deberá abonar 60 € en concepto de fianza, que se devolverá mediante cheque o transferencia al finalizar la Liga (descontando previamente el importe total de las sanciones recibidas por sus equipos). Las categorías masculina y femenina computan independientemente.



Artículo 6. Para inscribir los equipos se enviará la ficha de inscripción que se encuentra disponible en la web de la Federación (www.fppa.es). Además se enviará el documento de ingreso de la fianza correspondiente en la cuenta nº 0081-5321-46-0001172025.

Artículo 7. CADA CLUB INTERVINIENTE DEBERÁ FORMALIZAR LA INSCRIPCIÓN DESDE UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DESDE LA CUÁL TAMBIÉN SE ENVIARÁN LOS RESULTADOS. SE PODRÁ CAMBIAR MEDIANTE NOTIFICACIÓN EXPRESA POR FAX CON EL SELLO DEL CLUB. El plazo de inscripción de equipos termina el 11 de Mayo de 2009. La relación de los equipos inscritos y el calendario de juego se publicarán en la web de la Federación (www.fppa.es) antes del 1 de Enero de cada año.

SISTEMA DE COMPETICIÓN.

Artículo 8. LAS CATEGORÍAS SERÁN FEMENINA Y MASCULINA, PUDIENDO PRESENTAR CADA CLUB EQUIPOS EN UNA O EN LAS DOS CATEGORÍAS.

Artículo 9. La liga se estructurará en divisiones que estarán integradas por un máximo de 8 equipos que jugarán entre sí a doble vuelta, en condición de local y visitante. En todo caso la Federación decidirá la fórmula que mejor se adapta en función del número de participantes. Resultará vencedor el equipo que consiga más puntos a lo largo de la liga.

Artículo 9 BIS. Para la campaña 2009 se partirá de cero en las categorías masculina y femenina y la Federación encuadrará a los equipos según su criterio.

Artículo 10. Cada enfrentamiento entre equipos consta de tres partidos que jugarán entre sí las parejas 1, 2 y 3 de cada equipo. Todos los partidos se jugarán al mejor de 3 sets, con tie-break a 7 puntos (o diferencia de dos en caso de empate a 6 puntos) en cada set que se produzca empate a 6 juegos. Resultará ganador el equipo que venza en, al menos, dos de ellos. Cada equipo sumará tantos puntos como partidos gane, es decir, si una confrontación acaba 2 a 1, el bando ganador sumará 2 puntos, mientras que el perdedor añadirá a su cuenta 1 punto.

Artículo 11. Cada equipo designará un capitán, que debe ser un integrante del mismo, y estará formado por un mínimo de 8 y un máximo de 12 jugadores, de los que 6 conformarán las tres parejas que participarán en cada jornada. LOS CLUBES DEBERÁN OTORGAR PUNTOS A CADA UNO DE SUS JUGADORES/AS INSCRITOS, SEGÚN EL SIGUIENTE CRITERIO:

- 100 PUNTOS A LOS/AS DE 1ª
- 80 A LOS/AS DE 2ª
- 60 A LOS/AS DE 3ª
- 40 A LOS/AS DE iniciación

ÉSTOS PUNTOS SERÁN SUPERVISADOS POR LA F.P.P.A. El orden de las parejas se confeccionará según la suma de puntos, posicionando en primer lugar la pareja que sume mayor cantidad de puntos, y así sucesivamente con los puestos 2 y 3. En caso de que dos o más parejas sumen la misma cantidad de puntos el capitán decidirá 15 minutos antes del comienzo de la jornada la posición de dichas parejas. A partir del primer año los puntos de los jugadores serán los que en cada momento estén publicados en el ranking de la fppa.

Artículo 12. UN JUGADOR INSCRITO EN UN EQUIPO NO PODRÁ FIGURAR EN LA LISTA NI PARTICIPAR EN NINGÚN OTRO EQUIPO. En caso de que alguno de los equipos no hayan inscrito al máximo de 12 jugadores podrán, hasta la jornada 4ª de la competición, incorporar a los jugadores que falten hasta el total del equipo, siempre y cuando dichos jugadores no estén inscritos con alguno de los otros clubes participantes.

Artículo 13. Cada club puede inscribir varios equipos, que se denominarán “A”, “B”, “C”, y así sucesivamente. Para la temporada 2009 será obligatorio que los jugadores del equipo A de un club tengan en total más puntos que el B del mismo club, y los del B más que los del C.

Cada equipo será independiente del resto de equipos del mismo club y no pueden intercambiar jugadores una vez acabado el plazo de inscripción y comenzada la Liga.

Artículo 14. Será el club anfitrión quien decida, en función de las canchas disponibles, cómo se disputan los partidos: todos a la vez utilizando 3 pistas o uno tras otro en una sola pista. En el supuesto de que no entren a la misma vez las 3 parejas, el orden preestablecido será el siguiente: en primer lugar, entrarán las parejas situadas en primer lugar, luego lo harán las terceras parejas de cada equipo y, por último, los dispuestos en segunda posición.

Artículo 15. Las bolas las proveerá el Club local, debiendo las mismas ser nuevas o en buen estado.

Artículo 16. Los enfrentamientos se podrán disputar en cualquier momento a elección del club que actúe como local y preferentemente en fines de semana (desde el viernes a partir de las 19:00 H. hasta el Domingo). En caso de mutuo acuerdo de los capitanes este horario se podrá modificar y podrán disputar la jornada en cualquier otro horario pero siempre dentro del calendario establecido. Los equipos deberán presentarse 30 minutos antes de iniciar cada jornada, para organizar y presentar la relación de parejas 15 minutos antes.

Artículo 17. Los capitanes se encargarán de

- PONERSE DE ACUERDO, según lo indicado en el artículo anterior, EN EL HORARIO PARA DISPUTAR LA ELIMINATORIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA F.P.P.A.
- PONERSE EN CONTACTO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO CON LA FEDERACIÓN PARA ENVIAR LOS HORARIOS DE DISPUTA DE LOS PARTIDOS Y POSTERIORMENTE LOS RESULTADOS DE LOS ENFRENTAMIENTOS.
- EN CASO DE NO LLEGAR A UN ACUERDO ENTRE LOS CLUBES PARA FIJAR LA FECHA DE LA ELIMINATORIA, LA FEDERACIÓN SERÁ LA ENCARGADA DE ESTABLECERLA.

Artículo 18. La Federación Asturiana confeccionará el programa de partidos; el mismo se entregará a cada Club con el detalle de los encuentros que deberá disputar cada Equipo, donde se indicará su condición de local o visitante, y el plazo para jugar. Asimismo, se entregará por cada partido de local una Planilla de Resultados, la que deberá llenarse con todos los datos requeridos del encuentro disputado ([las planillas están en www.fppa.es](http://www.fppa.es)).

DOCUMENTACIÓN DE LA COMPETICIÓN.

Artículo 19. AL FINALIZAR CADA PARTIDO LOS CAPITANES DEBERAN COMPLETAR UNA PLANILLA POR TRIPLICADO. (copia para ser entregado a la organización (interclubs@fppa.es) y originales para ambos clubes), en dicha planilla dejarán asentados todos los hechos acontecidos en el encuentro (grupo o instancia, categoría, fecha, hora, clubes, jugadores intervinientes, resultado) y demás contingencias (W.O., observaciones, incidentes, reclamación de conducta, etc.). La planilla se firmará por ambos capitanes y se revisará que la misma se rellene en forma correcta. Solamente el Representante del Club podrá asentar observaciones en dicha PLANILLA.

Artículo 20. La planilla será remitida por el equipo local a la federación (interclubs@fppa.es) en el plazo de dos días desde la finalización de los enfrentamientos. El incumplimiento de este requisito conllevará sanción al equipo responsable de ese cometido. El resultado de los enfrentamientos y la clasificación general actualizada de la Liga se publicará en la web de la Federación (www.fppa.es).

INCIDENCIAS Y SANCIONES.

Artículo 21. Cualquier incidencia (recogida o no en estas normas) que se produzca durante la disputa de la liga se comunicará instantáneamente (interclubs@fppa.es), para que la Federación pueda tomar una decisión en tiempo, la cual se fundamentará en estas Normas, en la Normativa Técnica y en el Reglamento de Juego de la FEP.

Artículo 22. Debido a que los Horarios y Días de Juego se conocen con suficiente anticipación, se fijara una tolerancia máxima de 15 minutos al horario estipulado; transcurrido ese tiempo, y no presentarse las tres parejas de alguno de los equipos, se perderá el partido por W.O. quedando un resultado adverso de 6/0 6/0, restando los 3 puntos y perdiendo 25 € de la fianza. Si un equipo no se presentara a jugar dos jornadas de la competición será eliminado de la competición, anulándose todos sus resultados anteriores y perdiendo la fianza.

Artículo 23. Si un equipo presenta un JUGADOR NO INSCRITO se le dará el partido perdido por 6/0 6/0. Además el jugador, que ante el requerimiento del equipo rival, no presente el D.N.I., no podrá disputar el partido, en su lugar deberá hacerlo un suplente que se encuentre inscrito en dicho equipo, en caso contrario perderán el partido por 6/0 6/0.

Artículo 24. Toda conducta antideportiva deberá ser reflejada en el recuadro de observaciones de la planilla de partidos por el Club o Capitán que así lo considere para que la Comisión actúe de acuerdo a la normativa.